

CUBA

**INFORME PERIODICO CUADRIENAL SOBRE LAS MEDIDAS PARA LA
PROTECCION Y LA PROMOCION DE LA DIVERSIDAD DE LAS
EXPRESIONES CULTURALES**

Resumen CUBA

*La línea seguida por el Gobierno Revolucionario cubano, a partir de 1959, es el resultado de una continuidad histórica, basada en un pensamiento nacional por su independencia. Legitimar la soberanía, el progreso económico, la justicia social y la participación popular son los principios esenciales del proyecto nacional. El modelo social cubano, concibe la **cultura** como un insustituible instrumento de transmisión de valores éticos y estéticos, que favorecen el crecimiento humano, y la calidad de vida, contextualizada con una proyección nacional e internacional del arte y la cultura como un acto de creación y con un carácter más humano.*

Para Cuba la cultura asume su responsabilidad a favor de la diversidad y en atención a las necesidades de las personas ayudando a la autodeterminación de la identidad, derechos culturales y valores nacionales, en la salvaguarda de nuestra identidad, contra los desafíos e influencias foráneas, asumiendo la diversidad cultural en correspondencia con la política estatal. Teniendo en cuenta esto y la importancia que la cultura reviste para el fomento de la identidad nacional se trazan estrategias encaminadas a garantizar su viabilidad y fortalecimiento, dentro de un espacio de respeto, atención y desarrollo de todas las manifestaciones artísticas a través de diferentes procesos como la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción y revitalización.

Durante estos últimos cuatro años, se han continuado realizando acciones importantes para lograr la educación cultural y diversa en la población cubana. La política cultural desempeña un papel regulador con la inclusión de varios actores sociales como parte de un sistema, reafirmando el derecho, en correspondencia con la letra de la Convención de 2005, que tienen los ciudadanos cubanos a participar en los procesos culturales, de conjunto con las instituciones, los artistas y creadores en las acciones socioculturales realizadas en los barrios y comunidades, así como la participación en la creación y apreciación artística literaria.

El objetivo final del proyecto sociocultural cubano ha sido siempre y en particular luego de ser signataria de la Convención de 2005, la elevación de la calidad de vida y el bienestar de la población, el desarrollo de la sociedad, la defensa y la promoción de la diversidad, sobre el principio del respeto a todas las culturas y al quehacer cultural en función del desarrollo del arte y del individuo como centro del desarrollo, la socialización de todos aquellos grupos o individuos que constituyen reservorios de la identidad, la cultura popular tradicional, la creación artística, literaria y de todo el patrimonio nacional e internacional.

Como ejemplos importantes de la aplicación de la Convención de 2005 y de las medidas tomadas para afianzar la política cultural cubana fueron la constitución de la Comisión Nacional de Patrimonio Inmaterial y; la creación asimismo de la Subcomisión de la Diversidad Cultural, integradas ambas por representantes de entidades gubernamentales y de la sociedad civil; la atención y en buena medida el fortalecimiento dadas las dificultades que confrontamos, de las 2 091 instituciones culturales básicas creadas en los 169 municipios del país¹; el incremento del fomento de la apreciación artística y literaria entre niños y jóvenes transmitida por más de 2 000 instructores de arte a lo largo de todo el país; la realización del Programa Educativo de la Televisión Cubana "Punto de Partida", que contó con un ciclo de programas semanales durante más de un año sobre el patrimonio inmaterial y las tradiciones africanas en Cuba, y de otras culturas.

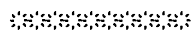
En los últimos cuatro años se perfeccionó la política cultural cubana, se adoptaron medidas que contribuyeron a ampliar la interacción de la cultura y el desarrollo socioeconómico del país, estimulando la sociedad civil y la más amplia participación de los diferentes integrantes de la sociedad, los intelectuales, creadores, artistas, profesionales, etc. Se fortalecieron asimismo las relaciones con el Sistema Nacional de Educación, se profundizaron los nexos con la televisión, la radio y la prensa escrita; se trabajó asimismo por la preservación, desarrollo y protección del patrimonio sociocultural y en la búsqueda y utilización de alternativas tecnológicas adecuadas para facilitar los procesos culturales. Se garantizó el desarrollo de una vida cultural creativa y participativa y la gestión pluralista de la diversidad. Se promovió el estímulo a la creación artística y literaria, con énfasis en la promoción nacional e internacional; se estimuló la participación efectiva de la población en su desarrollo cultural, propiciando la formación de públicos activos y críticos; se impulsaron los procesos de investigación, desarrollo y comunicación cultural; se elevaron sistemáticamente la calidad en la formación y la superación de la fuerza técnica especializada de todo el personal del sistema, especialmente el de dirección y se desarrolló y amplió el sistema de relaciones económicas de la cultura. Se

¹ 319 casas de cultura, 391 bibliotecas, 106 galerías, 255 museos, 374 salas de cine, 189 salas de videos, 375 librerías y 59 teatros o salas de teatro, una banda musical, grupos de teatro y agrupaciones corales.

fortaleció la realización y proyección de los programas que se ofrecen a través de la "Universidad para Todos" (televisión) y la creación asimismo de los Canales Televisivos "Educativo" y "Multivisión", con lo que se posibilitó la elevación del nivel cultural tanto de los alumnos del plan nacional de educación como de la sociedad civil en su conjunto, al proporcionar a la población un programa formal e informal de carácter educativo-cultural, que abarcó durante todo el período temas muy diversos, cubanos y de las diferentes culturas del mundo, propiciando de este modo la difusión y la comprensión de la diversidad cultural.

Todo ello y lo que se detalla en el Informe y en sus Anexos no ha sido tarea fácil para un país subdesarrollado y con graves problemas económicos, agudizados por el inhumano bloqueo económico, político y cultural que viene padeciendo desde hace más de cincuenta años. Cuba ha confrontado grandes problemas que ha resuelto positivamente gracias a la voluntad política del gobierno y a la población cubana.

La situación globalizadora que presenta el mundo en que vivimos y afecta sensible y grandemente a la cultura constituye el principal desafío en los años que se avecinan.



1. Informaciones generales

a) Nombre de la Parte

CUBA

b) Fecha de ratificación

29 de mayo de 2007

c) Procesos de ratificación (por ejemplo proceso parlamentario)

d) Contribución total al FIDC (hasta la fecha)

e) Organización(es) u organismo(s) responsable(s) de la elaboración del informe

Ministerio de Cultura

f) Punto de contacto designado oficialmente

Ma. Josefa Vilaboy Morales, Especialista Principal, Dirección de Relaciones Internacionales.

g) Fecha de preparación del informe

Inicio preparación: noviembre de 2011 Elaboración: 2 de enero – 20 de marzo 2012

h) Nombre del o de los responsables encargados de firmar el informe

Fernando Rojas, Viceministro, Ministerio de Cultura de Cuba

i) Descripción del proceso de consulta establecido para la elaboración del informe y nombre del o de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil que hayan aportado su contribución

La consulta comenzó con la información a todas las instituciones gubernamentales de la cultura, las Fundaciones Nacionales, las Organizaciones Nacionales No Gubernamentales y las expresiones nacionales de las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales, así como a otros organismos gubernamentales (Ministerio de Educación, Oficina Nacional de Estadísticas, Ministerio de Ciencia y Tecnología) y organizaciones cuyo trabajo, contexto y alcance guardan relación con la esfera cultural de la Convención.

Entre las organizaciones de la sociedad civil consultadas pueden señalarse la Fundación Antonio Núñez Jiménez de la naturaleza y el hombre, la Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano, la Fundación Fernando Ortiz, la Unión de Escritores y Artistas de Cuba, la Asociación Hermanos Saíz, la Fundación Ludwig, y otras.

2. Medidas

Las Partes deberán proporcionar informaciones sobre las políticas y las medidas que hayan adoptado para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios (en los planos nacional, regional o local) y en el plano internacional (transregional o transnacional, entre otros).

La información presentada en esta sección del informe deberá estar organizada en función de los temas siguientes: i) medidas y políticas culturales; ii) cooperación internacional; iii) integración de la cultura en las políticas de desarrollo sostenible; iv) protección de las expresiones culturales amenazadas.

Preguntas clave: Para cada tema, las Partes deberán responder, en lo posible, a las preguntas siguientes²:

- a) ¿Cuáles son los principales objetivos de la política o de la medida? ¿Cuándo se adoptó dicha política o medida?
- b) ¿Cómo se ha aplicado? ¿Qué organismo(s) público(s) es (son) responsable(s) de su aplicación y qué recursos se han previsto a estos efectos?
- c) ¿Qué desafíos se han identificado en la aplicación de esta medida?
- d) ¿Cuál ha sido el efecto o la repercusión de la política o de la medida? ¿Qué indicadores se han tomado en consideración para llegar a esta conclusión?

2.1 Políticas culturales y medidas

Esta sección tiene como objetivo dar cuenta de las políticas culturales y de las medidas en vigor que favorezcan la promoción de la diversidad de las expresiones culturales en las distintas etapas de la creación, producción, distribución, difusión y participación/disfrute. Se puede tratar de medidas que fomenten la creatividad, que promuevan un contexto propicio para los productores y los distribuidores así como medidas que garanticen el acceso del público en general a las distintas expresiones culturales. Se puede tratar de medidas reglamentarias o legislativas, orientadas a la acción o en forma de programas, medidas institucionales o financieras. Pueden tener como objetivo hacer frente a circunstancias especiales o responder a las necesidades de ciertas personas (por ejemplo las mujeres, los jóvenes) o grupos (por ejemplo las personas pertenecientes a minorías o los pueblos indígenas) en calidad de creadores, productores o distribuidores de expresiones culturales. Para mayor información sobre los tipos de medidas que se deben notificar, véase el Artículo 6, Derechos de las Partes en el plano nacional, y las orientaciones prácticas adoptadas para el Artículo 7 sobre las medidas encaminadas a promover las expresiones culturales.

Respuesta de las Partes

- a) *Desde el propio año 1959 comenzaron a tomarse medidas encaminadas a la elevación de la cultura nacional en toda su amplitud. Un ejemplo de medida de excelencia y de voluntad política fue la Campaña de Alfabetización, desarrollada en 1961 a lo largo de todo el territorio nacional y que disminuyó el índice de analfabetismo quedando reducido prácticamente a cero.*

La política cultural de la República de Cuba, en la que el diálogo intercultural siempre ha formado parte intrínseca, reconoce el verdadero desarrollo cultural y la cohesión social sobre la base de un incremento cuantitativo y cualitativo del nivel de participación del pueblo, sin limitación ni discriminación alguna en la vida cultural del país, estableciendo las potencialidades de creación y participación activa de la población y posibilitándole su acceso a los niveles más altos de la cultura universal y el respeto a las más sagradas aspiraciones del hombre, la prestación de servicios culturales a la población, y el desarrollo cultural en las zonas rurales y territorios menos favorecidos del país.

² Preguntas propuestas por el Comité en su tercera reunión ordinaria, celebrada en diciembre de 2009.

Durante el período se fortaleció y amplió el campo de la política cultural cubana, medida tomada por el país desde hace muchos años en donde intervienen y se complementan todas las manifestaciones del arte; los sistemas educativos nacionales; los medios masivos de comunicación (prensa escrita, televisiva, radial, etc.); la mayor parte de los ministerios y entidades nacionales dada la tangencia de sus objetivos de trabajo con el proceso de desarrollo cultural del país; las organizaciones y asociaciones estudiantiles, juveniles, femeninas, infantiles, etc. Se fortaleció el sistema educativo-cultural con la creación a este fin de dos canales televisivos, estimulando así la democratización y dinamización de la cultura, estableciendo el derecho a participar en la vida cultural, y al disfrute de los beneficios del progreso científico, tecnológico. En los inicios de la década de los 90 Cuba instauró la política de las «Diez instituciones culturales básicas», lo que representó un impulso normativo gubernamental con el objetivo de acelerar la participación de provincias y municipios para multiplicar hasta la base social toda una red de instituciones, pero que no respondían necesariamente, ni siempre, a los intereses, aspiraciones, tradiciones y costumbres de muchas comunidades urbanas ni rurales.

Otro de los aspectos que se corresponden con la Convención de 2005 y que se trabajaron y enriquecieron durante el período son los proyectos de trabajo, encaminados a los estudios de género, de violencia familiar, doméstica y ciudadana, justicia social, colaboración, solidaridad, liberación de la mujer, defensa de los derechos individuales y colectivos, replanteamiento del trabajo comunitario, economía de la cultura, estudios de mercados, el desarrollo científico y tecnológico en función de los procesos y servicios culturales, entre otras. Todos estos proyectos y programas fueron realizados tanto por instituciones gubernamentales como por organizaciones no gubernamentales³. Todos pueden consultarse en las instituciones y en la mayor parte de los casos fueron publicados sus resultados.

La política cultural cubana ha estado siempre, y aplicada durante la etapa que se valora, orientada a la promoción de una cultura de derechos; a la legitimación de espacios que contribuyen a reforzar tradiciones, costumbres y prácticas culturales propias de Cuba que parten de diversos orígenes (africano fundamentalmente, chino, árabe, etc.); desarrollar acciones afirmativas que ayudan a fortalecer los valores identitarios de la cultura africana en la cultura cubana y su conocimiento, para contribuir a derribar prejuicios raciales.

“La comunicación entre los artistas y escritores y el pueblo, mediado por las instituciones culturales y sus promotores, [ha sido] ... un principio permanente en la aplicación de la política cultural, [facilitado] entre otros procesos, a través de la programación cultural”⁴

En lo que respecta a la legislación cultural, ya existían antes del período que se informa disposiciones jurídicas de protección, como la Ley No.1 Ley de Protección al Patrimonio Cultural, del 4 de agosto de 1977; el Decreto No.118, Reglamento para la ejecución de la Ley No. 1; la Ley No.2 Ley de Monumentos Nacionales y Locales, del 4 de agosto de 1977; y el Decreto No.55 para la ejecución de la Ley No.. En el año 2009, el 1º de agosto, se aprobó por la Asamblea Nacional del Poder Popular, la ley No 106 del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba, en la que se establece la organización de los museos cubanos, como mecanismo de integración y promoción de la cultura que tiene como finalidad lograr la protección, conservación y divulgación del patrimonio cultural de la Nación, así como contribuir a la formación de valores patrióticos, éticos y estéticos en la población, a la vez que establece las formas de creación y extinción de estas instituciones en el territorio nacional. En el año 2010 se aprobó por el Consejo de Estado el Decreto-Ley No 271, cuyo objetivo es establecer los principios y bases fundamentales que rigen la actividad bibliotecaria del Estado cubano, fortaleciendo el papel que juegan las bibliotecas en el cumplimiento del derecho constitucional de los ciudadanos al acceso a la educación, la historia, la cultura y las ciencias en todas sus manifestaciones, así como regular las funciones de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí. Mediante este Decreto-ley se crea el Grupo Coordinador de Trabajo Cooperado con el objetivo de dictar y controlar las políticas bibliotecarias de la Nación, el desarrollo de estrategias de colaboración, así como la promoción y el avance de programas,

³ Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello. Centro Memorial Martin Luther King), Instituto Superior de Arte, Centro Nacional de superación para la Cultura, Centro de Investigaciones de la Música Cubana, Centro Nacional de Restauración y Conservaciones Museológicas, Centro Iberoamericano de la Décima, Centro Nacional de Música Popular, Centro Pablo de la Torriente Brau y otros.

⁴ María Isabel Landaburo Castrillón. “Apuntes prácticos sobre política y programación cultural en Cuba “

iniciativas y convenios de intercambios de información, ideas, servicios, medios y conocimientos especializados.

- b) El trabajo cultural se apoya en la labor de los actores sociales (promotores culturales) como elemento coordinador, dinamizador de los procesos socioculturales, por ser un agente creativo, transformador comunitario, con una actitud de servicio y apertura a nuevos conocimientos, promueve el arte, en vínculo directo con los especialistas, instructores de arte, artistas, creadores, profesionales, organismos y organizaciones, para el desarrollo de actividades encaminadas a enriquecer el acervo cultural y la calidad de vida de la población lo que permite el trabajo por la diversidad cultural como clave dinamizadora del desarrollo.*

Los principales actores de la aplicación de esta política han sido el Estado con el universo de sus instituciones gubernamentales; las autoridades a los diferentes niveles de gobierno, las comunidades locales, el Ministerio de Cultura y su sistema de instituciones, y en general la sociedad civil cubana. Para lograr la mayor efectividad en la aplicación de esta política han existido siempre y se utilizan mecanismos de alianza entre los actores mencionados anteriormente.

Parte importante en la aplicación y evaluación de la política cultural cubana y el diálogo intercultural ha sido la sociedad civil cubana, que agrupa creadores de diferentes manifestaciones de la esfera cultural. Entre las organizaciones existentes con las cuales se ha trabajado conjuntamente sobresalen la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC), la Asociación Hermanos Saíz (AHS) y la Asociación Cubana de Artesanos Artistas (ACAA). Además de las ONG mencionadas existen otras que agrupan expertos y especialistas de las diferentes manifestaciones artísticas que igualmente trabajan proyectos e iniciativas específicas que complementan los programas nacionales desarrollados por las entidades gubernamentales de la esfera cultural. De igual forma, en la aplicación de la política cultural cubana, se mantienen excelentes relaciones de trabajo y apoyo mutuo con diversas fundaciones nacionales, entre las que se destacan la Fundación Fernando Ortiz; la Fundación la Naturaleza y el Hombre; el Centro Martín Luther King; la Asociación Nacional YORUBA, y otras,

También durante el período se continuó la creación de comisiones permanentes y programas con criterio colegiado. Como ejemplo de lo anterior y con el propósito principal del diálogo intercultural, fue creada la Comisión Nacional de Patrimonio Inmaterial, que agrupa a las instituciones gubernamentales y a la sociedad civil que tienen este tema como objeto social; se creó asimismo la Subcomisión de la Diversidad Cultural, que promueve, proyecta, atiende y da seguimiento a la labor de las diferentes instituciones y organizaciones; se fortaleció el trabajo de la Comisión Cultura Turismo.

El Sistema Nacional de Enseñanza Artística, que conjuntamente con la formación académica y especializada, promueve y preserva el diálogo intercultural, fue durante la etapa promotor en la aplicación de la política cultural, al mismo tiempo que receptor de sus programas, proyectos, etc., contribuyendo y beneficiándose de ella la red de 64 escuelas en todo el país dedicadas a la formación profesional de artistas y especialistas de la cultura (equivalente a la enseñanza media superior); y el Instituto Superior de Arte, que dirige y ejecuta los planes para la obtención de las licenciaturas destinadas, mayoritariamente, a graduados de la formación profesional.

- c) Hubo grandes desafíos para la aplicación de la política cultural cubana, entre los cuales pueden señalarse el propósito de lograr la atención priorizada a los niños y jóvenes en las actuales condiciones económicas del mundo a las que Cuba no es ajena; alcanzar la integración entre todos los actores sociales y agentes, con el propósito de que sus beneficios contribuyan a un desarrollo equitativo, sostenible; que el trabajo cultural se entienda y realice como proceso del desarrollo; la extensión de los servicios culturales a zonas montañosas, apartadas y desfavorecidas; el reconocimiento de los valores de la cultura popular tradicional; la introducción de las nuevas tecnologías en los procesos de creación y apreciación artística y literaria y el reforzamiento de la economía de la cultura.*

- d) El efecto de la política cultural cubana y las medidas tomadas para su correcta y provechosa aplicación pueden señalarse entre otras cosas por el logro de los desafíos señalados anteriormente; por la dinamización de la cultura popular tradicional; la creación y proyección de una cinematografía nacional e incremento de materiales audiovisuales; acceso y la participación del pueblo a la cultura como público*

y participantes; la atención priorizada a los niños y jóvenes; la realización de una mayor integración con organismos y organizaciones en la atención a programas priorizados y especiales; el creciente movimiento editorial y la ampliación de la promoción de la lectura; el alto nivel artístico en las artes plásticas, la música, la danza, las artes escénicas y la literatura; el trabajo en la conservación, protección y socialización del patrimonio material e inmaterial; la defensa y promoción de la diversidad cultural sobre el respeto a la cultura y tradiciones nacional como internacional.

Los índices tomados en consideración y que han sido similares durante todo el período son:

Además de la valoración intelectual y creativa, algunos de los indicadores considerados para llegar a la evaluación de la aplicación fueron: capacidad institucional para el desarrollo de los vínculos con los creadores; aplicación correcta y actualización de la Ley de derecho de autor; utilización de los registros e inventarios de los creadores como instrumento de la política cultural; estado de conservación de sitios, monumentos y objetos patrimoniales de los territorios; actualización de los guiones museológicos y los proyectos museográficos; rescate y salvaguarda de los valores identitarios presentes en las expresiones de la cultura popular tradicional; garantía de la presencia de la cultura popular tradicional en la programación cultural y en los medios de difusión; establecimiento de la comunidad como el espacio principal de la programación cultural y con la participación activa de artistas y escritores de los territorios; garantía de la calidad de la oferta artística y cultural; valoración de las prioridades o jerarquías artísticas para su programación y promoción; número de actividades realizadas y de participantes por cada manifestación y servicio cultura; presencia de los artistas aficionados e instructores de arte en la programación del territorio; predominio de los valores más auténticos del arte y la cultura cubana en la programación de las instituciones y comunidades; continuidad y coherencia entre los programas curriculares de los distintos niveles de enseñanza artística y la elevación de su calidad y rigor con la participación de artistas e intelectuales de referencia;

2.2 Cooperación internacional y trato preferente

Esta sección tiene por objeto informar sobre las medidas encaminadas a facilitar la cooperación internacional en general y sobre las que otorgan un trato preferente a los artistas y profesionales de la cultura, así como a los bienes y servicios culturales de los países en desarrollo. Se puede tratar de medidas que instituyan un marco jurídico, institucional o financiero, actividades de apoyo a las políticas y a los programas que: - apoyen la movilidad de los artistas y de los profesionales de la cultura hacia y desde el extranjero; - garanticen un mayor acceso al mercado para la distribución de bienes y servicios culturales de los países en desarrollo por medio de acuerdos específicos; - fortalezcan las industrias culturales independientes con el fin de contribuir al crecimiento económico, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible; - pretendan desarrollar capacidades institucionales y de gestión gracias a programas de intercambio cultural internacionales o asociaciones entre las redes y las organizaciones de la sociedad civil.

Las Partes, en particular los países desarrollados, indicarán por separado las medidas adoptadas para favorecer el trato preferente a los países en desarrollo.

Los países en desarrollo se esforzarán por individualizar sus prioridades, necesidades e intereses específicos en materia de protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales e informarán sobre su plan de acción práctico, con el fin de optimizar la cooperación internacional.

Para mayor información sobre los tipos de medidas que se deben notificar, véanse las orientaciones prácticas adoptadas en el marco de los Artículos 14 y 16.

Respuesta de las Partes

a) *En lo referente a la cooperación internacional ésta responde siempre a acuerdos entre los Ministerios de Cultura de Cuba y de otros países, habiéndose firmado cuarenta y un convenios durante los años*

2009-2011⁵, así como entre instituciones nacionales y con organismos internacionales, como es el caso de UNICEF, bajo cuyo programa se viene trabajando en el proyecto "Divulgación de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia" cuyo objetivo fundamental ha sido y es la elevación del conocimiento de los niños cubanos y en general la población cubana, de los instrumentos internacionales relativos a la protección de la infancia y la adolescencia.

En cuanto al trato preferente de los artistas, aspecto fundamental en la política cultural cubana, éste fue aplicado durante la etapa con el reconocimiento de la libertad de creación y de las vanguardias artísticas en las diferentes manifestaciones; propiciando el diálogo permanente entre los creadores y su participación efectiva en las decisiones institucionales; propiciando asimismo un clima cultural auténticamente emancipador, donde las mejores producciones artísticas y literarias de Cuba y del mundo se conviertan en las más promocionadas y demandadas por la población; desarrollando el protagonismo, creatividad y participación activa de las comunidades, en la conducción de sus procesos socioculturales; favoreciendo espacios para la comunicación e información, el diálogo y la reflexión entre las instituciones culturales y los creadores en estrecho vínculo con la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba y la Asociación Hermanos Saiz; haciendo partícipe a la crítica especializada en los medios de comunicación, en torno a las diferentes expresiones del arte, la literatura y temas relacionados con la cultura cubana y universal; incrementando la presencia en los medios de comunicación de escritores e intelectuales; incrementando la presencia cubana en eventos internacionales de carácter artístico, social y cultural.

También se tuvo en cuenta las condiciones de trabajo de los artistas, incluidos los discapacitados, a quienes el sistema de la cultura cubana garantiza el pleno empleo de los recursos humanos.

Cabría destacar aquí la "Misión Cultura Corazón Adentro", que se inició oficialmente el 26 de abril de 2008 en Caracas, con el propósito de llevar a zonas desfavorecidas socialmente la apreciación del arte en sus diversas manifestaciones. Cuatro años después, existen cerca de 1250 colaboradores en diferentes ciudades venezolanas.

- b) La aplicación de la política cultural se manifestó anualmente (durante el período cuatrienal) con el otorgamiento de premios nacionales, a saber: Premio Nacional "Memoria Viva", por el que se reconoce una destacada labor en el rescate y la conservación de manifestaciones o géneros del acervo popular tradicional, que es otorgado por el Instituto Cubano de Investigación Cultural; Premio Nacional de "Cultura Comunitaria", que se concede a personas, grupos, instituciones y localidades, cuya obra, de carácter excepcional, se destaca en el estudio, promoción y preservación de la cultura popular tradicional y repercute en la formación de valores culturales de múltiples generaciones, otorgado por el Consejo Nacional de Casas de Cultura

La mayoría de los integrantes de la "Misión Cultura Corazón Adentro", son instructores de arte que trabajan en los diferentes Estados venezolanos con gran impacto en el desarrollo de talleres de apreciación artística y acciones comunitarias en diferentes manifestaciones (danza, música, artes plásticas, teatro y literatura) labor fortalecida con las brigadas artísticas de circo, teatro y música y otros especialistas de alta calificación que rigen el trabajo metodológico. Los integrantes de la Misión viven en las comunidades y trabajan junto a las estructuras comunales. Los resultados son palpables y la misión goza de gran apoyo popular.

Existen otros muchos proyectos de colaboración desarrollados durante los últimos cinco años, a saber: Proyecto de Desarrollo de Animación Brasil-Cuba; Proyecto de Colaboración "Recuperación de Salas de Cine, con la Junta de Andalucía; Festival Internacional de Cine Pobre; proyecto de enseñanza artística en Haití, en el que profesores (4 ó 5) ofrecen cursos en la Escuela de Jacmel. Precisamente en Haití, también se han llevado a cabo proyectos culturales como la "Brigada Cultural Marta Machado", que encabezada por el destacado pintor cubano Alexis Leyva (K'cho) reunió a artistas de todas las manifestaciones del arte, y llevó cultura y amor al pueblo haitiano inmediatamente después de la ocurrencia del sismo de 2010. En diferentes ocasiones y actividades han participado artistas profesionales y aficionados cubanos.

⁵ Ver Anexo.

- c) *En la aplicación de la cooperación internacional no se han identificado problemas y el mayor desafío es su fortalecimiento y ampliación, lo que en ocasiones se limita por razones económicas. En cuanto al trato preferente, es el cumplimiento cabal de toda la legislación cubana al respecto.*
- d) *La repercusión ha sido muy positiva en todos los casos. En lo que respecta al trato preferente hemos contado con el reconocimiento tanto de los propios artistas y creadores, como de las organizaciones no gubernamentales a las que están afiliados. En cuanto a la cooperación internacional, de igual forma se ha contado con la opinión favorable y agradecida de las autoridades y los artistas de los países con los que se ha establecido, así como de los medios de prensa nacional e internacional.*

2.3 Integración de la cultura en las políticas de desarrollo sostenible

Esta sección tiene como objetivo informar sobre las medidas encaminadas a incorporar la cultura como elemento estratégico en las políticas de desarrollo y en los programas de asistencia en todos los niveles (local, nacional, regional e internacional) e indicar la manera en que estas medidas están relacionadas con los objetivos de desarrollo humano, en particular la reducción de la pobreza.

Se entiende que las políticas de desarrollo sostenible deben ser formuladas, adoptadas y aplicadas junto con las autoridades competentes encargadas de la economía, el medio ambiente, los asuntos sociales y la cultura. Las medidas sobre las que se deberá informar en esta sección deben tener en cuenta esta interdependencia.

Para mayor información sobre los tipos de medidas que se deben notificar, véanse las orientaciones prácticas adoptadas en el marco del Artículo 13, Integración de la cultura en el desarrollo sostenible.

Además de las medidas mencionadas, las Partes deberán explicar, si procede, qué indicadores han sido adoptados en su país para evaluar la función y la repercusión de la cultura en los programas y las políticas de desarrollo sostenible.

Respuesta de las Partes

Sírvanse responder a las preguntas clave a) – d) que figuran anteriormente.

- a) *El modelo socialista de desarrollo económico social cubano con su esencial sentido humanista, de equidad e igualdad de oportunidades, sentaron las bases para el trabajo ambiental en Cuba y la política de desarrollo sostenible que se ha desplegado desde el año 1959. Entre sus objetivos principales ha estado la elevación integral de los niveles de bienestar social con una gran carga de trabajo cultural, convirtiéndose la cultura en un bien necesario, en un servicio que proporciona una doble condición productiva y consumidora, siendo la población el recurso más importante y más valioso de toda la nación. Cuba cumple con los Objetivos del Milenio, que van dirigidos a crear en el plano nacional e internacional un entorno propicio para el desarrollo, tomando como aristas el sostenimiento de la población en los planos de la producción de bienes materiales y sociales, promoviendo la equidad, la igualdad de sexo, y la integración entre todos los actores sociales y agentes de cambio, con el propósito de que sus beneficios contribuyan a un desarrollo equitativo, sostenible... La revolución educacional iniciada con la campaña de alfabetización hasta la fecha, ha permitido que Cuba cuente hoy con mas de un millón de graduados universitarios, que unido a la decisión política, de crear importantes centros investigación, desde el primer lustro de los años 60, y la decisiva reforma universitaria, permitió adquirir e incrementar los conocimientos científicos en diversas esferas estratégicas para el país. Entre estos conocimientos se encuentran nuestros recursos naturales, que forman parte consustancial de nuestra historia y cultura.*
- b) *El Ministerio de Cultura de Cuba y su red de instituciones culturales durante muchos años ha priorizado dentro de su encargo social el de consolidar la diversidad cultural, lo cual se ha materializado –como se señalaba anteriormente– con la creación de la Comisión Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, (Resolución No. 126 del 15 de diciembre de 2004) del Ministerio de Cultura; teniendo*

cómo propósito esencial el de diseñar la política referente a la atención, preservación, promoción y protección del Patrimonio Cultural Inmaterial, a partir de un enfoque multidisciplinario.

El Consejo Nacional de Casas de Cultura en el propio trabajo de salvaguardia del patrimonio cultural, hasta ahora denominado «inmaterial» o «intangible», pero sin lugar a dudas “vivo”, ha perfeccionado con la ayuda del quehacer sistemático de agentes culturales como instructores de arte, promotores culturales, especialistas e investigadores, determinados enfoques y alcances conceptuales de la propia “Convención”, específicamente en la atención del Patrimonio Cultural vivo, dada por la identificación, promoción, investigación, preservación y estimulación de las expresiones y manifestaciones generadas por individuos, grupos, familias y comunidades portadoras de la cultura cubana

Esta política se ha llevado a cabo desde hace muchos años y por ende en los últimos cuatro, en plena correspondencia y coordinación con los ministerios de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, de Educación, de Educación Superior, el Ministerio de Turismo, entre otros, así como la Fundación La Naturaleza y el Hombre Antonio Núñez Jiménez.

Su aplicación se ha adecuado al sector poblacional en su visión más amplia, pues los conocimientos tradicionales, cultura y costumbres varían acorde con la labor que desarrolla y el lugar en el que habitan (montañés, cenaguero, pescador, etc.), elementos que han estado presentes en el ordenamiento físico y planificación de desarrollo económico del país.

En su aplicación se ha realizado un fuerte trabajo de información, comunicación social y de educación ambiental que en los últimos años se han ido perfeccionando a nivel local, trabajándose por un desarrollo integral.

Cuba cuenta con la Ley no.81 del medio ambiente desde 1997, de gran importancia para el desarrollo del país, y desde esa misma fecha se elaboró la primera estrategia ambiental nacional, actualizada en el año 2011, donde el elemento cultural al igual que otros que apoyan esta estrategia aparecen incluidos en los documentos programáticos

- c) *El contenido más profundo de la globalización cultural reside en la identidad cultural, la cual está en el centro de la dimensión cultural del desarrollo sostenible. Siendo así podría plantearse, que la globalización cultural representa esencialmente la manera en que se concretan los vínculos de la unidad y la diversidad en diferentes interconexiones espaciales y temporales. En su primera dimensión incluye territorios, naciones, regiones, continentes hasta llegar al universo y en su segundo aspecto contempla los elementos del pasado, del presente y su fusión.*

La integración de la cultura en las políticas de desarrollo conlleva grandes desafíos, teniendo en cuenta la crisis económica mundial y las necesidades y requerimientos de los países en vías de desarrollo.

Cuba reconoce el valor estratégico de la cultura para la economía y su contribución a la comprensión y profundización del crecimiento económico y el desarrollo social. Por ello y por la voluntad política del Gobierno de Cuba, se continuará trabajando por elevar el nivel de desarrollo de nuestro país, en el que se incluye la cultura como factor importante.

*Los nuevos desafíos que presenta el desarrollo sostenible para nuestro país se manifiestan en disímiles presupuestos con una visión mucho más antropológica de estos fenómenos, teniendo en cuenta el contexto socio-histórico donde se condiciona una nueva era donde se jerarquiza **el vínculo entre la diversidad cultural y el desarrollo sostenible**.*

La base de la sostenibilidad del desarrollo radica entonces, en identificar toda la variedad de posibles interrelaciones sociales entre los hombres y su medio natural, y seleccionar aquellas que sustentan la vida. Esto significa que la dimensión cultural que contiene el desarrollo social debe tomar por objetivo máximo al hombre mismo, creando condiciones que magnifiquen su existencia en lugar de limitarla. Ello equivale –empleando las palabras de Marx y Engels– a crear: “Una sociedad en que el libre desenvolvimiento de cada uno será la condición primaria del libre desenvolvimiento de todos.

Para Cuba la identidad cultural está en la base del desarrollo sostenible, y ésta a su vez, forma parte de los aspectos que tipifican a la globalización cultural, entonces sus vínculos se podrían contemplar como:

la bifurcación de identidades culturales de distinto orden en los que se concreta la unidad y la diversidad. Unidad en una perspectiva de universalidad con principios universalistas y diversidad si se tiene en cuenta el mantenimiento de ciertas formas de identidad nacional. En ello está implícita la socialización de los valores de la cultura universal, lo cual, tiene como base la intersección de lo global con lo local, el nivel de las identidades, su evolución y nuevas formas de emergencia e hibridación que son propias del desarrollo cultural en su sentido integral.

El contenido más profundo de la globalización cultural reside en la identidad cultural, la cual está en el centro de la dimensión cultural del desarrollo sostenible. Siendo así se podría plantear, que la globalización cultural representa esencialmente la manera en que se concretan los vínculos de la unidad y la diversidad en diferentes interconexiones espaciales y temporales. En su primera dimensión incluye territorios, naciones, regiones, continentes hasta llegar al universo y en su segundo aspecto contempla los elementos del pasado, del presente y su fusión.

Como país en desarrollo y bloqueado, resulta muy difícil disponer de amplios recursos, pero se analizan variantes que pueden contribuir al desarrollo de proyectos y programas en el país.

- d) *La repercusión de la política y las acciones o medidas tomadas en este ámbito han sido importantes y beneficiosas para el desarrollo del país en cuyo proceso, durante estos últimos cuatro años, está implícito el trabajo cultural. Como indicador fundamental de este punto pudo constatarse el análisis por parte de la población del Proyecto de Lineamientos Económicos el cual recibió un buen número de propuestas que fueron tenidas en cuenta en Plan Económico del país.*

Como ejemplo de la incidencia de la política cultural en el desarrollo económico pudo apreciarse durante la etapa la creación y proyección de una cinematografía nacional, la extensión y atención de los servicios culturales a zonas montañosas, apartadas y desfavorecidas, una mayor integración con organismos y organizaciones en la atención a programas priorizados y especiales, un creciente movimiento editorial, ampliación de la promoción de la lectura a través de la Feria internacional del Libro (de carácter anual), Festival del Libro en la Montaña y un trabajo sostenido sobre el libro como recreación, la elevación del nivel artístico en las artes plásticas, la música, la danza y las artes escénicas y la literatura, la ampliación del trabajo en la conservación protección y socialización del patrimonio material e inmaterial, y la introducción de las nuevas tecnologías en los procesos de creación y apreciación artística y literaria.

2.4 Proteger las expresiones culturales amenazadas

Esta sección tiene como objetivo informar sobre las políticas públicas, las medidas y las actividades adoptadas por las Partes para proteger las expresiones culturales sobre las que se ha declarado que son objeto de una amenaza. Se considera éste el caso sólo si previamente la Parte ha identificado una situación especial de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 8 de la Convención.

Para mayor información sobre los tipos de medidas que se deben notificar, véanse las orientaciones prácticas adoptadas en el marco de los Artículos 8 y 17 sobre las medidas para proteger las expresiones culturales que sean objeto de una amenaza o que requieran una medida urgente de salvaguardia.

Respuesta de las Partes

Sírvanse responder a las preguntas clave a) – d) que figuran anteriormente.

- a) *Cuba es un país rico en tradiciones culturales, donde se conjuga y proyecta una gran variedad de expresiones culturales, con un grado de popularidad y público muy definidos. Se han mantenido vigentes las comparsas tradicionales, los bandos, las parrandas, géneros musicales como la trova tradicional, el son, el complejo de la rumba ,el punto guajirol, las tradiciones campesinas y danzarias, la*

artesanía popular, nuestro vestir, hábitos alimentarios, tradiciones afrocubanas, chinas, españolas árabes, que son las más significativas, aunque en nuestra identidad hay otras influencias culturales.

En general la cultura cubana no posee expresiones culturales sobre las que se ha declarado que son objeto de amenaza. No obstante, existen programas que abarcan el mantenimiento, la salvaguardia y la preservación de dichas expresiones.

En el caso de Cuba el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural y el Consejo Nacional de Casas de Cultura son las dos instituciones gubernamentales que atienden, dan seguimiento y son las responsables de la aplicación de las medidas que correspondan

- b) *El Consejo Nacional de Patrimonio Cultural es la institución que rige el patrimonio cultural cubano, en tanto que el Consejo Nacional de Casas de Cultura y su sistema de instituciones, controla y atiende las expresiones y manifestaciones de la cultura popular tradicional, estimulando todas aquellas prácticas sociales que se mantienen vivas en nuestra cultura, ya sea por personas, grupos o comunidades.*

A pesar de lo expresado en el inciso a, acerca de no contar con expresiones culturales amenazadas, dada su importancia para el fomento de la identidad nacional, se trazan estrategias encaminadas a garantizar su viabilidad y fortalecimiento, teniendo como divisa esencial su respeto mutuo y atención a través del desarrollo de diferentes procesos como la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción y revitalización, en las que se da amplia participación a que las nuevas generaciones conozcan y se acerquen a estos valores.

En el caso de los Grupos Portadores de la Cultura Cubana, premisa fundamental en la preservación de nuestro valores identitarios válidos para la transmisión cultural generacional, se han tomado las medidas necesarias para la atención de aquellos individuos, familias, agrupaciones y comunidades portadoras de la cultura cubana y de la cultura popular tradicional, con el propósito de la protección y promoción de sus valores y expresiones de forma diversa

- c) *El desafío mayor para la identificación y aplicación de la estrategia durante el período ha sido el marcado deterioro como consecuencia de carencias materiales, sobre todo de instrumentos musicales y vestuario, elementos indispensables para su preservación, promoción y mantenimiento; la aún insuficiente comprensión y sensibilidad del verdadero lugar que ocupa en nuestra cultura, por parte de actores y decisores en los territorios; aún en muchos de nuestros especialistas se mantiene la preparación academicista en detrimento del trabajo in-situ; la utilización en ocasiones no acorde en algunos espacios turísticos y promocionales en los que no se tienen en cuenta los diferentes elementos que conforma la tradición; etc.*

- d) *No obstante las dificultades confrontadas las estrategias trazadas han contribuido a elevar el conocimiento y el acercamiento hacia los valores de las expresiones culturales en su gran totalidad, demostrándose el acercamiento de niños y jóvenes, así como la población del territorio, al arte que cultivan los géneros tradicionales.*

A los efectos positivos aún perfectibles, debe añadirse la gran labor realizada por estudiosos de ambas instituciones y del Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello, para la realización del Atlas Etnográfico de Cuba, con cuya publicación se divulgan y promueven diversas prácticas sociales, el reconocimiento de varias comunidades como resultado de la influencia de varias culturas durante siglos, que provenían de todos los lugares y continentes del mundo. También como se señalaba anteriormente la creación de la Comisión Nacional de Patrimonio Inmaterial y la Subcomisión de Diversidad Cultural

3. Sensibilización y participación de la sociedad civil

Las Partes han reconocido el papel fundamental que desempeña la sociedad civil en la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales y se han comprometido a fomentar su participación activa en las actividades encaminadas a alcanzar los objetivos de la Convención.

Esta sección tiene como objetivo informar sobre los esfuerzos desplegados por las Partes para lograr la participación de la sociedad civil en sus actividades y sobre los recursos que destinan a garantizar dicha participación, así como sobre los resultados obtenidos.

Las **Partes** deberán proporcionar información sobre las medidas que hayan adoptado para lograr la participación de la sociedad civil en las actividades encaminadas a:

- promover los objetivos de la Convención gracias a campañas de sensibilización y otras actividades;
- recabar datos y hacer un recuento de las actividades destinadas a comunicar e intercambiar información sobre las medidas encaminadas a proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en el propio territorio y en el plano internacional;
- elaborar políticas culturales que contemplen lugares donde sus ideas puedan ser escuchadas y debatidas;
- aplicar las orientaciones prácticas.

La **sociedad civil** podrá proporcionar información sobre las actividades que haya llevado a cabo, como:

- promover los objetivos y principios de la Convención en su respectivo territorio y en los foros internacionales;
- promover la ratificación de la Convención y su aplicación por los gobiernos;
- hacerse eco de las preocupaciones de los ciudadanos, de las asociaciones y de las empresas ante las autoridades públicas;
- contribuir a una mayor transparencia y responsabilidad en materia de gobernanza cultural;
- supervisar la aplicación de las políticas y de los programas en el marco de las medidas encaminadas a proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales

Cuba ha aplicado durante el período cuatrienal la política cultural cubana elaborada desde hace años y renovada y actualizada sistemáticamente en función de las capacidades conceptuales y modalidades socioculturales de la población cubana,, que norma entre sus principales objetivos estratégicos el desarrollo, el apoyo, la estimulación y la revitalización de la creación artística y literaria y el fortalecimiento de la relación institución-creador, mediante el diálogo sistemático sobre política cultural y el estímulo a la calidad de los resultados.

Las instituciones culturales han acogido a los artistas y creadores, facilitándoles espacios para el desarrollo de los procesos creativos y promoviendo el diálogo y el debate en torno a las diferentes expresiones del arte, la literatura y los problemas relacionados con la cultura cubana y universal, en particular su presencia en publicaciones y medios masivos.

La política cultural cubana reconoce el verdadero desarrollo cultural y la cohesión social sobre la base de un incremento cuantitativo y cualitativo del nivel de participación del pueblo sin limitación ni discriminación alguna en la vida cultural del país, estableciendo las potencialidades de creación y participación activa de la población orientadas en el sentido del respeto y enriquecimiento de los valores, y posibilitando el acceso del pueblo a los niveles más altos de la cultura universal y el respeto a las más sagradas aspiraciones del hombre,

la prestación de servicios culturales a la población y el desarrollo cultural en las zonas rurales y comunidades más alejadas .

En lo que respecta a la sociedad civil existe un número considerable de organizaciones no gubernamentales que agrupan, a partir de un estricto criterio de voluntariedad, a los más importantes escritores, artistas e intelectuales y promotores. Entre ellas pueden destacarse las ya citadas anteriormente: la Asociación Hermanos Saíz para los jóvenes menores de 35 años, y la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC), que han contribuido a la elaboración de la política cultural cubana, programas y proyectos, y con las cuales tanto las instituciones del Sistema Nacional de la Cultura como el Ministerio de Cultura mantienen estrechos y provechosos vínculos.

La Unión de Escritores y Artistas de Cuba, la representación de la sociedad civil más importante en la esfera cultural, en su diálogo permanente y fluido con las instituciones gubernamentales, concede especial atención y seguimiento a las responsabilizadas con la atención a los niños, las niñas y los adolescentes, lo que ha permitido que exista en su estructura la Dirección de Cultura Comunitaria que, en coordinación con el Sistema Nacional de Casas de Cultura y el CIERIC (Centro de Intercambio y Referencia a la Iniciativa Comunitaria), garantizan que en todo el país existan más de 100 proyectos comunitarios dirigidos a niños, niñas y adolescentes, materializándose a través de talleres y círculos de interés de Artes Plásticas, Gráficas, Alfarrería y de Música. Sistemáticamente han realizado además presentaciones de materiales audiovisuales, se llevan a cabo intercambios con instituciones académicas, culturales, sociales, científicas y gubernamentales mexicanas en los Estados de Michoacán, Jalisco, México, Puebla, Monterrey y con el Instituto Cooperativo Interamericano (ICI), Panamá.

Durante el período que se evalúa, la política cultural cubana fortaleció los vínculos con los escritores cubanos dentro y fuera del país. Por otra parte se mantuvieron excelentes relaciones de trabajo y apoyo mutuo con diversas instituciones nacionales no gubernamentales, entre las que se destacan el Centro Martín Luther King, que edita su boletín periódico; la Casa de las Américas, la Fundación Fernando Ortiz, que edita su revista CATAURO; la UNEAC, que edita La Gaceta; la Fundación Caguayo, la Asociación Nacional YORUBA, y otras, que editan también revistas y publicaciones; la Revista Digital La Jiribilla, La Letra del Escriba, etc

Además de las ONGs mencionadas, en Cuba existen cinco fundaciones nacionales⁶ que desarrollan desde hace años un trabajo no gubernamental en la esfera cultural y que son apoyadas por el Ministerio de Cultura. Asimismo otras expresiones de organismos internacionales no gubernamentales (32) agrupan expertos y especialistas de diferentes manifestaciones artísticas que igualmente trabajan proyectos e iniciativas específicas que complementan los programas nacionales a cargo de las entidades gubernamentales de la esfera cultural.

A las organizaciones citadas anteriormente se añaden otras con las que el Ministerio de Cultura y su Sistema de instituciones desarrollan un diálogo intercultural y relaciones provechosas de trabajo, y que agrupan a los discapacitados, facilitándoles con ello la participación activa en la vida cultural del país, especialmente como protagonistas del hecho artístico en lo que se llama el movimiento de aficionados. Existe un plan de actividades de colaboración conjunta del Ministerio de Cultura con las Asociaciones nacionales de Ciegos (ANCI), de limitados físico motores (ACLIFIM), de Sordos e hipo acústicos (ANSOC) y se controla regularmente su cumplimiento, atendiendo a la eliminación de las barreras arquitectónicas que limitan el acceso a los centros culturales, su entrada a la Enseñanza artística de manera privilegiada, así como la disposición de indicaciones para los docentes que contribuyen a facilitar el desempeño de aquellos en el arte sin menoscabo de su limitación física particular.

Cuba garantiza el desarrollo de una vida cultural creativa y participativa y una gestión pluralista de la diversidad a través de la aplicación de una política cultural para todos los sectores de la sociedad, a cuya elaboración y evaluación han contribuido las asociaciones y fundaciones mencionadas anteriormente, donde el diálogo intercultural constituye un componente esencial de la política cultural cubana, facilitando así una convivencia más armoniosa, inclusiva y participativa.

⁶ Fundación Antonio Núñez Jiménez de La Naturaleza y el Hombre , Fundación Ludwig, Fundación Fernando Ortiz, Fundación Caguayo, Fundación Alejo Carpentier y la Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano con sede en La Habana.

4. Principales resultados obtenidos y problemas con que se ha tropezado durante la aplicación de la Convención

Las Partes y demás interesados deberán comunicar informaciones sobre:

i) los resultados obtenidos; y

ii) los desafíos con que hayan tropezado en la aplicación de la Convención, y soluciones adoptadas o previstas para enfrentarlos.

Las Partes y demás interesados también podrán, si así lo desean, comunicar informaciones sobre las próximas etapas hacia la aplicación de la Convención así como los desafíos que prevén en el logro de sus objetivos.

El Gobierno de la República de Cuba ha apoyado en todo momento los objetivos enmarcados en la Convención 2005 y ha puesto en práctica diversas actividades y tareas que comprometen su quehacer diario y promueven la integración de todas las fuerzas sociales en función del desarrollo sociocultural. En tal sentido ha apoyado a la UNESCO en su compromiso en favor de "la fecunda diversidad de las culturas" en un espíritu de diálogo y apertura, tomando en cuenta los riesgos de homogeneización y repliegue identitario asociados a la universalización.

La evaluación general del impacto que ha tenido la aplicación de la Convención sobre la promoción y la protección de la diversidad de las expresiones culturales, en los cuatro años que se informan nos ofrece resultados positivos. Debe destacarse que la letra, compromiso y obligaciones de la Convención, se recogen en la política cultural que nuestro país desarrolla, actualiza y aplica, teniendo entre sus principales componentes una política de desarrollo sostenible, en función de la previsión y solución de los problemas y necesidades existentes; los componentes esenciales de nuestras raíces culturales; el impulso y la promoción de la creatividad para todos.

El Ministerio de Cultura y sus instituciones culturales, con la aplicación de la Convención, han fortalecido su carácter de sistema, su papel rector y el nivel de integración con los organismos, organizaciones y otros grupos de la sociedad en el proceso de aplicación de la política cultural, lo que ha permitido avanzar en la preservación y enriquecimiento del patrimonio cultural de la nación; propiciar un clima favorable a la creación artística y literaria; obtener un aumento de la producción, promoción y circulación de los productos y servicios culturales, de manera que la población puede alcanzar un mayor grado de apropiación de los valores de la cultura nacional y universal y participar activamente en la vida cultural y consolidar la defensa de nuestra identidad y el desarrollo sociocultural del país.

Se ha continuado trabajando en la adecuación de la legislación cubana en correspondencia con los tratados internacionales. Durante el período se logró la aprobación de dos instrumentos legales relacionados con los Museos y las Bibliotecas. Se viene trabajando activamente en la elaboración de un anteproyecto de Ley de Derecho de Autor, así como en la revisión de la legislación actual, entendiéndose por resoluciones, instrucciones y demás documentos legales, con el fin de que la actividad cultural posea las normas necesarias amplias y ágiles para desarrollar lo más importante que es la cultura para el pueblo.

La Feria Internacional del Libro de la Habana, se realiza cada año, en 34 ciudades del país. Su última edición contó con la presentación de 1680 títulos y 16 millones de ejemplares puestos a la venta. La afluencia de público sobrepasó las expectativas, destacándose en la participación de jóvenes. En las cinco últimas ediciones, funcionó en cada provincia un sistema editorial que publicó las obras de los escritores de cada una de éstas, que reflejan temas relacionados con la historia local y premios ganadores de concursos provinciales. En estas cinco ediciones los sellos editoriales han impreso 1 963 títulos y 1600000 ejemplares

Por otra parte aún se presentan limitaciones en la preparación programática de los profesionales del arte a nivel de base y la contribución territorial de los artistas a éstos y a la programación cultural de la comunidad, que confronta también problemas técnicos que dificultan en ocasiones el éxito de algunas actividades.

El Ministerio de Cultura elaboró un plan de divulgación de la Convención, que ha ido concretándose durante el período y que en ocasión de la elaboración del presente informe se incrementará y actualizará.

En el plano internacional Cuba ha promovido a lo largo de estos cuatro años las bondades y beneficios de la Convención de 2005 y ha trabajado por la incorporación de países que aún no eran signatarios. La promoción y apoyo a la Convención se realizó durante la celebración de eventos internacionales realizados en Cuba y en otros países, a saber: Premio Literario Casa de las Américas (Cuba), Foro de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe (Bolivia), Convenio de Intercambio suscrito entre el Sindicato de Industria Gasera y Eléctrica de Francia, y el Ministerio de Cultura de Cuba (Francia), I Encuentro de Sistemas de Información y Observatorios del Cine y el Audiovisual latinoamericano (Cuba), Reunión de la Junta Directiva de la Federación Internacional de Consejos de Arte y Agencias Culturales (FICAC) y reunión del sector de América Latina y Caribe. (Cuba), Primer Encuentro de Diplomacia Cultural (Colombia), Asamblea general del Comité Iberoamericano de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC) (Uruguay), Taller Carta Cultural Iberoamericana (Colombia), Festival La Huella de España (Cuba), Romerías de mayo (Cuba), CUBADISCO (Cuba), Festival del Caribe - Fiesta del Fuego (Cuba), Feria Internacional de Artesanía FIART (Cuba), Muestra de Cine del Caribe

Además de los resultados citados anteriormente pueden nombrarse también la organización y desarrollo de importantes eventos nacionales e internacionales de frecuencia anual, como el Festival del Caribe, Fiesta de la Cubanía, FIART (Feria Internacional de Artesanía), Wemilere (Raíces africanas), Feria Internacional Cubadisco, Encuentro Internacional de Academias para la Enseñanza del Ballet., Festival Internacional de Cine Pobre, Festival Internacional Romerías de Mayo, Fiesta de la Cultura Iberoamericana, Permacultura Agricultura sostenible y cambio climático, entre otros, durante cuya celebración tuvieron lugar eventos teóricos, conferencias magistrales, talleres, etc., en los que se analizó y comentó la Convención de 2005.

Todos los años del período se ha celebrado el Día Mundial de la Diversidad Cultural, el Diálogo y el Desarrollo, con la preparación de un importante programa de acciones, coordinado con la Oficina Regional de Cultura de la UNESCO, la Comisión Nacional Cubana de la Organización y la Asociación Cubana de Naciones Unidas.

Dada la síntesis que se requiere y las indicaciones concretas en las que debió basarse el Informe, ha sido imposible recoger todo lo que en la esfera de la cultura se ha realizado en correspondencia con la letra de la Convención de 2005, durante estos últimos cuatro años, tanto nacional como internacionalmente, por delegaciones a eventos –algunos de los cuales se han señalado–, las numerosas visitas de autoridades gubernamentales, encuentro con intelectuales de diversas regiones, etc.

Los últimos cuatro años, período que recoge el Informe cuatrienal, han resultado realmente difíciles para la economía cubana en gran medida por la globalización a la que todos los países en menor o mayor grado están expuestos, y por los cambios estructurales y de conceptos que ha generado el nuevo modelo económico cubano. En general Cuba no ha tropezado con grandes desafíos en la aplicación de la Convención, dada la correspondencia que existe entre sus principios, ámbitos y objetivos y la política cultural cubana.

Puede apreciarse que no obstante las dificultades económicas por las que Cuba ha atravesado, la aplicación de la política cultural cubana se ha mantenido positiva desde hace muchos años, dando como resultado la diversificación y ampliación de actividades que van desde la revolución del sistema educacional cubano, el desarrollo multilateral de la cultura y las numerosas acciones emprendidas en la esfera social cubana.

Las culturas engloban las artes y las letras, así como los modos de vida, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, la protección y la promoción de su diversidad plantea un reto: “defender una capacidad creativa a través de la multiplicidad de sus formas materiales e inmateriales, y garantizar una convivencia pacífica”, por lo que resulta de gran importancia el alcance internacional y la responsabilidad de cada uno de los Estados Parte. En este sentido, Cuba posee amplios precedentes de trabajo y múltiples resultados en los órdenes artístico, docente, investigativo, museológico y muy especialmente, en la práctica cultural misma.

De alguna manera, y teniendo en cuenta que la cultura actúa como dinamizador de toda la sociedad y sobrepasa el arte y las manifestaciones artísticas, aunque la Convención y sus objetivos son de conocimiento de las instituciones, organismos y población relacionadas directa o indirectamente con la cultura, resultaría conveniente ampliar este conocimiento al resto de la rama profesional de nuestro país y es por ello que a

partir del pasado año se preparó un plan de divulgación que se ejecutará con todos los medios de comunicación.

Entre los objetivos que Cuba se propone para los próximos cuatro años, en función del fortalecimiento de la política cultural cubana y de la aplicación de la Convención sobre la promoción y la protección de la diversidad de las expresiones culturales se encuentran la extensión de la promoción nacional e internacional de los valores culturales, los artistas y escritores, así como el arte y la literatura cubana, con énfasis en el desarrollo de los medios digitales; la ejecución de actividades que fortalezcan y prioricen el desarrollo cultural a partir de las necesidades y prioridades de cada comunidad, en las que los creadores y artistas del territorio sean sus principales protagonistas; continuar el proceso de informatización del sistema de la cultura; reforzar la labor de rescate, preservación y salvaguarda del patrimonio cultural cubano en defensa de los valores esenciales de la identidad nacional; perfeccionar la calidad de los procesos de formación de la enseñanza artística; continuar fortaleciendo los procesos de gestión y control del sistema de la cultura, para la ejecución de la Política Cultural; Incrementar la vida cultural de la población; elevar la calidad de la formación de los artistas e Instructores de Arte; estimular la creación artística y literaria y el apoyo a los proyectos de alto valor artístico; incrementar el proceso divulgativo de la Convención de 2005.

Los eventos y sucesos acaecidos durante los últimos cuatro años en diferentes regiones y continentes, demuestran que uno de los riesgos del mundo globalizado es la falta de entendimiento, y que resulta muy necesario otorgar más importancia al diálogo y cooperación como herramientas eficaces para promover el entendimiento y el respeto mutuos, y fomentar el progreso y la paz. Es por ello que la Convención de 2005 adquiere cada día mayor importancia y relevancia.